



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA 2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en garantizar a los ciudadanos su derecho humano de acceso a la Información Pública, para que de este modo puedan buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión del Ayuntamiento de Tlatlaya.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 4, 50, 53, Fracción II y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Entrega de la Información Pública Solicitada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page	En su caso	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante requiera conocer la información pública que se genera en el Ayuntamiento de Tlatlaya		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.	Nombre del Solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.	N/A	N/A
II.	Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.		
III.	La descripción de la información solicitada,		
IV.	Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.		
V.	La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I.	Nombre del Solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.	N/A	N/A
II.	Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.		
III.	La descripción de la información solicitada,		
IV.	Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.		
Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			



V.	La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Nombre del Solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.			Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
II.	Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.			
III.	La descripción de la información solicitada,			
IV.	Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.	N/A	N/A	
V.	La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1) El solicitante deberá acceder al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresando a la siguiente dirección electrónica: https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</p> <p>2) Si ya cuenta con clave de usuario y contraseña, deberá acceder al sistema en mención, de lo contrario, deberá crearse una cuenta con un nuevo usuario y contraseña, proporcionando los datos que le sean requeridos para poder darse de alta como nuevo usuario.</p> <p>3) Una vez que haya ingresado al sistema SAIMEX, deberá detallar a través de un texto, la información a la que desea obtener acceso, también puede agregar un documento como adjunto si así lo desea, una vez que se ha detallado la información se procede a seleccionar al Sujeto Obligado del cual desea obtener dicha información, en este caso al "Ayuntamiento de Tlatlaya" y no olvidar señalar el medio a través del cual desea recibir notificaciones.</p> <p>4) Al finalizar la captura de los datos requeridos en el sistema se procede a guardar el acuse de solicitud y se espera a que la Unidad de Transparencia de respuesta a su solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos para ello.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles, que se pueden extender hasta 7 días más en caso de prórroga.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ÉSTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las solicitudes de acceso a la información que se reciban en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlatlaya serán procedentes a atenderse siempre y cuando la información sea competencia de este Ayuntamiento, así mismo se realizará la entrega de la información en versiones públicas en caso de que la información solicitada encuadre en alguno de los supuestos de clasificación de la información, toda vez que puedan contener datos personales los cuales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales Local.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Cada una de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que se reciben en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlatlaya son atendidas en tiempo y forma, toda vez que, se atienden dentro de los 15 días hábiles que otorga la Ley de Transparencia Local.			



Gobierno del
Estado de
México



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA 2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Tlatlaya		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y Gobierno Digital	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.I.A. Fredy Emmanuel Tomás Granados	
DOMICILIO			
CALLE	Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.	3
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tlatlaya
C.P.	51550	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	En oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m hasta las 16:00 p.m En línea todos los días a cualquier hora
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
716	1718163	S/E	tlatlaya@itaipem.org.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas solicitudes puedo mandar al día?		
RESPUESTA:	No existe un límite de solicitudes que pueda ingresar un solicitante de información		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Solicitudes ARCO, Recurso de Revisión			

ELABORÓ:	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 03 / 2026
WILLIE NELSON ARANDA BORJA	FREDY EMMANUEL TOMÁS GRANADOS	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	